

de las Indias, de las variaciones que ha tenido, de sus causas y motivos, y de las consecuencias que produjeron, para que, a la luz de lo pasado, hubiéramos podido guiarnos y marchar con alguna mayor seguridad en nuestra nueva carrera.

A estas razones de necesidad y conveniencia, deben añadirse las del lustre y honor que resultarán a la república de que se escriba su historia y se sepan del ovido los hechos de nuestros antepasados, refiriéndose con verdad, cual fue la suerte que tuvieron, sus padecimientos, ó la quietud y seguridad de que gozaron; y las causas que influyeron en su atraso o adelantamientos. Los demás puntos que debe abrazar la historia darán á conocer las producciones de nuestro país, su población, su riqueza, el carácter de sus habitantes, los establecimientos que posee, el estado de su ilustración y de su industria, y la prosperidad y el engrandecimiento á que es llamado por la Providencia entre los demas de este continente.

Desear el gobierno de elevar este monumento de gloria en nuestra patria, con el objeto de que se reúnan desde luego los materiales necesarios para su construcción, ha excitado el celo y patriotismo de varias personas recomendables por su saber, talentos y dedicación al estudio de nuestras antigüedades, encienciones para reunir con ellas una Academia nacional de la historia, que tenga por instituto la adquisición de materiales históricos, especialmente los documentos originales, obras inéditas, y de cuanto exista en los archivos públicos y bibliotecas particulares.

El gobierno se honra de que prosperarán pronto los trabajos de la Academia, y que sus individuos justificarán la confianza que ha depositado en ellos, y la buena reputación de que disfrutan.

El gobierno se ha creído igualmente obligado á atender á la conservación del rico y armonioso lenguaje de nuestros mayores en toda su pureza. A este fin ha creado otra Academia denominada de la lengua, cuyas atribuciones sean:

- Conservar la lengua castellana en toda su pureza.
- Promover la reimpresión y circulación de las obras de los autores clásicos.

Formar el diccionario de las voces hispano-mexicanas, distinguiéndolas de las castellanas corrompidas.

Formar gramáticas y diccionarios de las diferentes lenguas que se hablan en toda la extensión de la república.

Determinar las obras que deban servir para el estudio de la elocuencia y poesía castellanas.

Adoptar materiales que sirvan para la formación del Atlas etnográfico de la república en la parte perteneciente á idiomas.

Censurar el lenguaje y estilo de todas las obras que pasan á su censura el gobierno, los cuerpos científicos, ó los mismos autores.

Y finalmente, establecer premios anuales de elocuencia y poesía.

De este modo cree el gobierno que podrá contenerse la lastimosa decadencia en que se halla nuestra lengua, y que han ocasionado tanto la falta de educación general, como el abuso que se ha hecho de las malas traducciones de que ha inundado á la república la codicia de los libreros extranjeros.

El gobierno se honra de que tanto estas dos Academias como el instituto de estadística y geografía, merecerán toda la protección de las cámaras, para proporcionarles mas adelante los recursos de que pueden necesitar. Oportunamente, y cuando lo exijan sus adelantamientos y la conocida utilidad de sus tareas, se harán las iniciativas de ley correspondientes, á fin de que se auxilien estos importantes establecimientos.

PARTE NO OFICIAL INTERIOR.

JALAPA 16 DE MAYO DE 1835.

Dias hace que tuvimos ocasion de admirar los delirios á que frecuentemente suele ser arrastrado el entendimiento humano, habiendo llegado á nuestra noticia la noticia que en el estamento de procuradores de España fué leída el 19 de febrero último, y que hoy tiene lugar en nuestras columnas; pero nos propusimos diferir colocarla en ellas hasta que lo hiciese en las suyas el periódico oficial del gobierno supremo, del cual hemos tomado ahora ese documento que á la verdad creemos no era de esperar de la ilustración de los procuradores españoles. Ya se atiende á su esencia, ya á las consideraciones que se hacen valer en su apoyo, apenas puede concebirse una idea mas oportuna é irrealizable. Separar la cuestión política de la mercantil, para que esta se termine

con brevedad, y aquella quede para mas adelante, es la una como cosa muy sencilla, y que los americanos abrazarán gustosos, desean los señores peticionarios. Sin duda nos suponen destituidos aun de sentido comun, puesto que nos creen incapaces de conocer: primero, que la ventaja de que se arreglen las relaciones mercantiles es incomparablemente menor para nosotros que para la nación española; segundo, que hecho ese arreglo la cuestión política nunca se decidiría.

Con respecto a México, se le infiere además fácilmente el agravio de suponer pueda retractarse de la ley de 11 de mayo de 1826, en que fue establecido que jamás se oirá proposición alguna de España, ni de otra potencia en su honor, que no esté fundada en el reconocimiento absoluto de la independencia, bajo la forma actual de gobierno; y á la verdad es indudable que no habrá un congreso que derogue una disposición tan conforme con los sentimientos nacionales.

En cuanto a las reflexiones en que abunda la petición, ¿quien no advertirá el poco conocimiento de los peticionarios acerca de nuestro espíritu público? ¿Preciso es se desengañen de que en México, si bien hay la debida disposición á convenios justos, razonables y cual correspondan en virtud de los tratados celebrados por negociaciones, siempre bajo la base ya indicada; ni se desea, ni conviene, ni habrá de permitirse que la España influya en el regimen interior.

Como era debido, el gobierno ha manifestado expresamente, que con la base previa del reconocimiento de la independencia nacional, no tendrá lugar las negociaciones proyectadas. La ley que así lo exige, debe ser y sera sin duda inviolable; y por lo demás, estamos ciertos de que nada se admitirá que pueda sernos perjudicial u ofensivo — E. del Amigo de la paz y del orden.

MÉXICO 26 DE MAYO DE 1835.

ACADEMIAS DE LA HISTORIA Y DE LA LENGUA.

El importante estudio del idioma propio es absolutamente necesario para el cultivo de las ciencias y para los progresos del buen gusto en todas las naciones cultas, y al desarrollo de su enseñanza debe atribuírse la decadencia y corrupción que se observa entre nosotros. En parte de las lenguas y armoniosas lenguas antiguas, como lo afirma, según el célebre Rollin, en la enseñanza por la aplicación que se presta al estudio de la lengua, lo que debemos hacer por instantes en la nuestra; desde la cuna los niños se acostumbraban á la pureza del idioma. Se recomendaba, dice Quintiliano, á las madres, á las amas de leche y á los domésticos, adelantándoles la vigilancia á fin de que no se les escapase jamás una expresión ó pronunciación viciada delante de los niños, temiendo que estas primeras impresiones se convirtiesen en una segunda naturaleza imposible de erradicar después. Pero por el contrario, entre nosotros parece haberse un decidido empeño por adquirir de nuevo y perpetuar los antiguos abusos y modismos opuestos á la pureza del lenguaje, y mucho mas desde que nos vemos inundados de pútridas traducciones que estropeando el lenguaje diariamente lo adoran del castizo y fluido que se hablaba por un Cervantes, un Solís, y tantos otros autores del siglo de oro en el idioma. Para oponer un dique á este torrente no hay sin duda otro arbitrio mas adecuado que la formación de una academia de literatos dedicada exclusivamente á la conservación en toda su pureza de la lengua castellana por medio de la reimpresión de autores clásicos, de la formación de diccionarios y gramáticas no solo del español sino de los otros idiomas indígenas de la república, de la selección de obras para el estudio de la elocuencia y la poesía españolas, valiendo de la crítica y la prensa literaria que contenga el desquite, y de premios en este ramo que estimulen la dedicación á la amenidad y la pureza de uno de los mas armoniosos idiomas que se hablan en el universo. Tenemos la satisfacción de anunciar, que aunque hasta ahora no se han asegurado los fondos que piden despues para el fomento de estas academias el Excmo. Sr. ministro de relaciones, debe instalarse esta á principios del mes entrante.

No es de menos importancia la academia de la historia, que promueve el manutención en el trozo que antecede de su Memoria. El estudio de la historia nacional es tan necesario cuanto que ella es la mejor escuela de moral para los hombres; ella, en expresion de Seneque, grita contra los vicios, descubre las falsas virtudes, rompe el velo de los errores populares, disipa el prestigio de las riquezas, y demuestra que nada hay sólido en el honor y

la virtud; por eso Ciceron llama a la historia la antorcha de los tiempos, la depositaria de los acontecimientos, el tesoro del de la verdad, la fuente de los consejos prudentes, y la regla de la moralidad y la conducta.

La historia de nuestro país, por otra parte, especialmente la anterior a la conquista, aun se halla cubierta con el velo de la oscuridad de los tiempos, y su estudio presenta al genio investigador de nuestro siglo un campo muy vasto é interesante, en cuyo descubrimiento se preparan á auxiliarnos las academias y los literatos mas dístros de la Europa. No podemos menos por lo mismo, de excitar el celo patrio de los sabios que componen esta nueva academia, y de su presidente el Sr. Fagoaga, a fin de que den ya principio en la larga carrera que se les presenta. Los archivos de nuestras oficinas, los manuscritos de nuestras bibliotecas, ya sea en el país, aguardando la actividad de los literatos mexicanos que den a luz las preciosidades que contienen. La historia del celebre veracruzano Livierno, la del mestre Chualquin, lo que queda del ilustrado D. Carlos de Sigüenza, las indicaciones de Boturini, la historia de la America septentrional por Lorenzana, los manuscritos de Beitau, la colección en once tomos del padre Vega, las obras del padre Salazar, las de D. Juan de Alva Ixtocxochitl, las de Texozmuc, las cartas de Cortés a Carlos V. las de Panes, Gamri, Alzate, Bartolache, Beristain, y Muñoz, los viajes del capitán Dupaix, y otra multitud que aun no se conocen, o cuya memoria se ha olvidado, son mas que suficientes, auxiliadas con el estudio de las antigüedades que se conservan en el museo nacional y que se descubren todos los dias, para formar un cuerpo de historia que comprenda toda la seguridad y crítica que exige una obra de esta naturaleza. Tiempo es ya de sacudir la apatía y el abandono, con que viviendo en medio de las preciosidades históricas mas notables, necesitamos que venga a excitar nuestra curiosidad la investigación extranjera.

Por cartas recibidas en el correo de ayer, sabemos que el Excmo. Sr. general presidente D. Antonio Lopez de Santa Anna se disponia para visitar las cañales de Jalisco y Morelia, de donde se dirigiria para Mexico.

Las ideas de un Mexicano enemigo del fraude, manifiestas en el periódico Oposicion del dia 23, son las mismas que animan a la actual afluencia con respecto á nuestros agentes en los puertos extranjeros. Son indudables las ventajas que resultarian de que en ellos se colocasen mexicanos instruidos y de una honradez a toda prueba; pero para evitar los abusos que se notan en dicho comercio, y los fraudes a que da lugar el sistema actual de nuestros consulados, seria necesario, a imitacion de la Inglaterra, prohibir todo comercio á los consulados, asignándoles una decente y segura asignacion; lo que no pudiendo hacer el gobierno, acaso lo propondrá otra vez el soberano congreso.

AVISOS

EN junta celebrada el día de ayer por los acreedores del Sr. D. Agustín Rey de Cisneros, acordó que fue de la colecta de la epístola un comprobante de billetes, con el Sr. D. D. 207. Varios Puros, a puz de su testamento, se acordó entre otros cosas, se celebre plomada el día 27 del que fue, para el remate de la hacienda poblada Sta. Maria González, alias el Z. con sus bienes en la parroquia de San Mateo, situada en 3,612 pesos en medio real, para que la persona que quiera hacer postor, acuda al oficio público del estruque que sufre.—Mexico mayo 26 de 1835.—Antonia de Vega.

TRIBUNAL DE VAGOS.

El miércoles proximo a las once de la mañana el tribunal de vagos lo que se lleva al público para su inteligencia.—Mexico mayo 26 de 1835.—Rovado de C. Galis.

BERGOS Y CLEMENTE tienen el honor de participar a la seguridad de esta capital, que acaban de recibir de Paris de orden de los señores señores, en virtud de la compra de gas y blancas con centro de tubo en cantidad de 1000, pelotones de gas y cascos bordados de blanco y de colores sobre varios fondos y 1000 casaca ones de blanco de algodón muy expusito, vestidos de blanco de lana legítima con una hilera del mayor lujo, faldas para señoras y niños, y abrigos de señora con alfileres para la cabeza, paños de cachemira ricamente bordados y otros estambos un bonito completo de generos de seda para señoras y cachemira de última moda, referencias de una mala de todos colores listas para vestidos de verano, abanicos y guantes de todas clases, meros de superior clase y suaves cachemira, holandias, estopillas y bastidas de la mar, clase camasa de cachemira y de hilado de seda, señoras y para hombres paños oscuros de moda, mochet francesas especiales, medias de cachemira bordadas y encajadas, y de seda muy ricas, listas, calzas y de postón, blancas y negras.

Tengan en los Sres. Bergos y Clemente el honor de participar a la seguridad de las señoras que les hacen el favor de servirse en su casa, con la relación fastidiosa de una multitud de otros generos, con un precio el gusto de comprarlos, para que se digan convenientes al aborcer que con tanto agradecimiento ofrecen a su disposición. V. L.

IMPRESA DEL AGUILA, dirigida por Jose Ximeno, calle de Aldeanos núm. 6.